ADENDA N° 1

Asunción, 31 MAY 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/18,*** convocada por este Ministerio para la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – PLURIANUAL - ID: 328.878.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN –
2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)
(B) Experiencia y Capacidad Técnica.

DONDE DICE
Para los casos de consorcios: *todos los integrantes deberán contar con los requisitos legales, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de lo licitado.*

DEBE DECIR
Para los casos de consorcios: *todos los integrantes deberán contar con los requisitos legales, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y, las específicas, para el cumplimiento de lo licitado, en lo inherente a Experiencia y Capacidad Técnica, lo deberán cumplir en forma conjunta.*

Los demás puntos no mencionados, quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPECHO, RES. D.A. N° 578/17
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN